

del mes de mayo de mill setecientos quarenta y ocho años
Los señores D. Juan Genes Balero Mayor Alcalde or
dinario por la parte D. Pedro Gallego, D. Juan
Mano Guebara, D. Juan de Cauce, Balero, y D.
Juan de Seda Diaz Regidores, Concejales de esta
y Ayuntamiento de esta dha Villa estando en su ayun
tamiento en la forma que se acostumbra para ratos y
confesar los cosas volantes del veen publico de ella
= y en presencia de las personas que constan en
el acuerdo anterior se abrió el pliego que esta
va cerrado, en el que se hallaron dos titulos expedidos
en el real sitio de Aranduez a 11 de este presente mes
de mayo de mill setecientos quarenta y ocho años firmados
de la L^{ma} M^{ra} D^{na} Marquesa de Villa Franca mon
falta y sellados con el sello de sus armas y
rependados por D. Mateo Rodriguez de la Cruz
torio, en que consta el dho por Alcalde or di
nario de esta villa se firmen y se suscriben
por tiempo de un año a D. Bas^{me} Lopez, y D.
Juan Juanes Diaz, = por Regidores a D. Alonso
Diaz Perez, D. Joseph Mano Vidal, D. Juan
Vidal Barco, y D. Lazaro Cauce uron, =
y por 1^{no} de Ayuntamiento a D. Joseph Blana
nos = y por Alcaide mayor a Martin Gallego,
por Jurado a Alonso Romero Melgarejos = y por
menyros a Manuel Clary, y Juan Hernandez,

